

Santo Domingo, D.N. 10 de mayo del 2024

Premio Iberoamericano de la Calidad



Premio Oro 2018



() Marie Control

Premio Nacional a la Calidad 2016 "Gran Premio"









DRH-0193-2024

A:

Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro del Ministerio de Administración Pública MAP.

Vía:

Dra. Mariza de la Cruz Hernández

Directora de la Dirección de Relaciones Laborales MAP.

Asunto:

Estatus de Pago de Prestaciones Laborales y/o Derechos Adquiridos.

Cortésmente nos dirigimos a usted para saludarle y, a la vez, informarle que el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) tiene en la actualidad seis (06) pagos pendientes dentro del plazo de los 90 días, según lo estipulado en el Artículo 63 de la Ley 41-08 de Función Pública. De estos, tres (03) corresponden a ex servidores fallecidos, y estamos aguardando la presentación de los documentos legales de parte de sus herederos; en cuanto a los tres (03) restantes, se encuentran en proceso de solicitud y emisión de pago.

Sin otro particular, se despide.

Muy atentamente,

ANO DE

Ana Ysa Tejeda Valdez

Directora de Recursos Humanos IDAC

to Doming

AYTV/YG/CB/bm.

Av. México, Esq. 30 de marzo, Santo Domingo, Rep. Dom. • Tel.: 809-274-4322 • www.idac.gob.do









